



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SA POBLA

6858

Acuerdo del Pleno de fecha 02 de julio de 2026 del Ayuntamiento de Sa Pobla por el que se aprueba provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de tasas por expedición de documentos administrativos

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de julio de 2026, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de tasas por expedición de documentos administrativos.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante este plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://sapobla.eadministracio.cat>].

Si transcurrido este plazo no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente este Acuerdo.

Sa Pobla, a fecha de firma electrónica (3 de julio de 2026)

El alcalde
Biel Ferragut Mir

